

**Admitidos**

Don Andrés Carlos Martínez Palacios.  
Don Julio Valverde Martín.

**Excluidos**

Don Rafael de la Infiesta Aspe.  
Don Julián Hernández.

Conforme a la disposición antes citada, se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde accidental, Jaime Alsina Rodríguez.—5.897-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.**

Se convoca oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación, dotadas con el haber anual de 56.000 pesetas de emolumento básico, correspondiente al grado siete retributivo y demás emolumentos legales.

Las bases y su convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 208, de fecha 11 de los corrientes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Conil de la Frontera, 18 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—5.891-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Delineante-Maquetista de la Oficina Municipal de Urbanismo.**

**Lista definitiva de aspirantes admitidos**

Don Manuel Medina Lozano.  
Don Angel Martínez Cazalla.  
Don Juan Castro Muñoz.  
Don José L. Romero Reina.

**Composición del Tribunal**

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Cantos Ropero, Alcalde-Presidente y, en su caso, don Antonio Camacho Molina, Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Cádiz.

Don Miguel Moreno Olmedo, en representación del Protesorado Oficial del Estado, y como sustituto don Julio Moral

de Dios, ambos Profesores del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Don Francisco Cruz Luque, y como sustituto don Carlos Hurtado del Pulgar, Aparejadores, en representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación del Ministerio de la Vivienda.

Don José J. Ferrari Márquez, Arquitecto de la Oficina Municipal de Urbanismo.

Don José Cruz Lozaun Díaz de Rada, Secretario general, y por sustitución, don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado.

Secretario: Don José L. Ruiz-Badanelli Marcano, Jefe de Sección Letrado, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Los ejercicios del presente concurso-oposición darán comienzo a las nueve treinta horas del próximo día 27 de octubre.

Jerez de la Frontera, 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—6.216-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Capellán del Hospital Noble Municipal.**

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Capellán del Hospital Noble Municipal. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 6 de septiembre de 1972.)

Admitido (con expresión de número de orden y nombre y apellidos del aspirante):

1. Don Gabriel Hernández Bautista

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 14 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.028-E.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.**

«El Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas» número 202, de fecha 5 de septiembre de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir la oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Auxiliares Administrativos del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Las citadas plazas se hallan dotadas con los emolumentos correspondientes al grado nueve: 45.000 pesetas anuales; retribución complementaria: 16.200 pesetas anuales; residencia, quinonios, pagas extraordinarias y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la presente oposición deberán presentar su solicitud en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 1972.—El Presidente.—5.846-E.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 21 de septiembre de 1972 sobre devengo de asistencias por miembros de las Juntas Provinciales y Municipales del Censo Electoral.**

Ilmo. Sr.: La Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, modificada por el Decreto de 29 de septiembre de 1945, establece la composición, atribuciones y períodos en que han de reunirse las Juntas Provinciales y Municipales del Censo Electoral.

Figurando en el Presupuesto de Gastos para la Rectificación del Censo Electoral de Residentes mayores de edad y de Vecinos de Cabeza de Familia, referido al 31 de diciembre de 1971, una partida de 2.700.000 pesetas para abono de las asistencias devengadas por los Presidentes y Vocales funcionarios públicos

de las Juntas Provinciales y Presidentes y Secretarios de las Juntas Municipales.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien autorizar el derecho al percibo de las asistencias, por las reuniones celebradas, a los miembros de las reseñadas Juntas, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y en las cuantías que se indican:

**Juntas Provinciales**

Presidente: 125 pesetas.  
Vocales: 100 pesetas.

**Juntas Municipales**

Presidente: 125 pesetas.  
Secretario: 125 pesetas.